

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 823

17 de diciembre de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Esther Ruiz Fernández

Sesión celebrada el lunes 17 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-738/2018 RGEF.14937. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel González Merino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Consejo de Administración del Ente Público RTVM, sobre criterios que utiliza el programa matutino 120 minutos para las entrevistas que se realizan a la ciudadanía madrileña.

2.- PCOC-748/2018 RGEF.15360. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de

RTVM, S.A., se pregunta si han trasladado alguna indicación a los profesionales de Radio Televisión Madrid para referirse a los partidos políticos.

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1197/2018 RGEP.14657. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre contrato programa para el ejercicio 2019. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-1200/2018 RGEP.14684. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre contrato programa para el ejercicio 2019. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-1201/2018 RGEP.14690. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre contrato programa para el ejercicio 2019. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

4.- RGEP.15194/2018, de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en las Normas Reguladoras del procedimiento de elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de la "Carta Básica", proponiendo a Dña. Natividad Isabel González Preciado, para su designación, por el Pleno de la Cámara, como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, acompañado de declaración de aceptación.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 2 minutos.	49537
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres solicitando una modificación del orden del día.	49537
— PCOC-738/2018 RGEP.14937. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel González Merino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Consejo de	

Administración del Ente Público RTVM, sobre criterios que utiliza el programa matutino 120 minutos para las entrevistas que se realizan a la ciudadanía madrileña.	49537
- Interviene el Sr. González Merino, formulando la pregunta.....	49537
- Interviene el Sr. Vicepresidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	49537-49538
- Intervienen el Sr. González Merino y el Sr. Vicepresidente, ampliando información. ..	49538
— PCOC-748/2018 RGEP.15360. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de RTVM, S.A., se pregunta si han trasladado alguna indicación a los profesionales de Radio Televisión Madrid para referirse a los partidos políticos.	49539
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, formulando la pregunta.	49539
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	49539
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y el Sr. Director General, ampliando información. ..	49539-49542
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-1197/2018 RGEP.14657. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre contrato programa para el ejercicio 2019. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	49542
— C-1200/2018 RGEP.14684. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre contrato programa para el ejercicio 2019. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	49542
— C-1201/2018 RGEP.14690. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre contrato programa para el ejercicio 2019. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la	

Asamblea).	49542
- Exposición del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.	49542-49546
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, el Sr. Padilla Estrada, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Sánchez Fernández.	49546-49557
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	49557-49560
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres solicitando la retirada del cuarto punto del orden del día.	49560
— Modificación del orden del día: Queda retirado el punto cuarto, RGEP.15194/2018.	49560
— Ruegos y preguntas.	49560
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	49560
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 28 minutos.	49561

(Se abre la sesión a las 11 horas y 2 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días a todos. Bienvenidos a esta nueva sesión de la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid. Iniciamos la sesión con el primer punto del orden del día. *(El señor Gómez-Chamorro Torres pide la palabra.)* Dígame, señor Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias. Previamente pediría a la Comisión la retirada del punto cuarto del orden del día.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Chamorro, cuando llegemos a ese punto del orden día haremos la retirada; pero tomamos nota de su petición. Muchas gracias. Como les decía, comenzamos con el primer punto del orden del día.

PCOC-738/2018 RGE.14937. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel González Merino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Consejo de Administración del Ente Público RTVM, sobre criterios que utiliza el programa matutino 120 minutos para las entrevistas que se realizan a la ciudadanía madrileña.

Ruego al señor Morales, representante del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, que se incorpore a la sesión. *(Pausa.)* Bienvenido. Es una pregunta a iniciativa de don Miguel Ángel Merino, al que pido que formule su pregunta; sabe que disponen de diez minutos entre los dos.

El Sr. **GONZÁLEZ MERINO**: Gracias. ¿Qué criterios utiliza el programa matutino "120 minutos" para las entrevistas que se realizan a la ciudadanía madrileña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino. Señor Morales, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Morales Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a los presentes y a los que nos siguen a través de la web de la Asamblea. En efecto el día 3 de diciembre se recibió en la sede social de Telemadrid la pregunta formulada por el Grupo Socialista, que acaba de ser referenciada. En tal sentido, aprovechando que el Consejo de Administración se reunía por la tarde, se dio traslado del texto de la misma y se debatió en el Consejo, alcanzándose el acuerdo de que a la vista de la naturaleza de la pregunta y de las falta de competencias del Consejo de Administración sobre la materia; dicha pregunta se encargaría de responderla el Director General o aquella persona que entendiera que debería responderla por parte del Director General puesto que dicha pregunta se incardina en las competencias que la Ley 8/2015 atribuye al Director General.

En tal sentido, se acordó remitir en esa misma semana, a la mayor brevedad posible, un escrito a la Asamblea de Madrid, a la Comisión de Control, solicitando la reformulación de la pregunta para su contestación por parte del Director General. Creo que se entregó el día 7, según veo en el

registro de entrada, pero, al parecer no se ha tramitado. En principio, confío en que en un breve periodo se proceda a la contestación de la pregunta por parte del Director General. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morales. A continuación tiene la palabra el señor González Merino.

El Sr. **GONZÁLEZ MERINO**: Gracias. La verdad, creo que la pregunta era bastante explicativa; no tiene ningún tipo de maldad política ni pretende pillar al Consejo o al Director General. Me sorprende que no se dé contestación a esta pregunta.

Nos gustaría que se resolviera cuanto antes y que pudiéramos tener aquí al compareciente contestándonos a esta pregunta. Sin más, quiero que quede recogida mi protesta ante la no preparación de esta pregunta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González. Tiene turno de réplica, señor Morales.

El Sr. **VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Morales Fernández): Muchas gracias. Quiero reiterar que se procederá a contestar a la pregunta de manera inmediata por quien tiene competencias para establecer esos criterios y el contenido en sí de la naturaleza de la pregunta. El Consejo de Administración tiene unas competencias muy tasadas, que están previstas en el artículo 18. Esta concretamente se encajaría dentro del artículo 25.2 k) que es el que se refiere a lo que compete al Director General. ¡Por supuestísimo que tendrá usted cumplida respuesta de esta pregunta!; ¡no lo dude! Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. A continuación...

El Sr. **GONZÁLEZ MERINO**: Me gustaría que esta pregunta no se dé por sustanciada y se pueda volver a hacer...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor González Merino, en cualquier caso, lo haremos en ruegos y preguntas; ahora no es el momento de hacerlo. En cuanto lleguemos al punto de ruegos y preguntas, si quiere, puede hacer su ruego.

El Sr. **GONZÁLEZ MERINO**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morales; siento la brevedad de su visita, y puede abandonar la mesa cuando quiera. Ruego al señor Director General que se incorpore a la mesa para sustanciar el segundo punto del orden del día. *(Pausa)*.

PCOC-748/2018 RGE.15360. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de RTVM, S.A., se pregunta si han trasladado alguna indicación a los profesionales de Radio Televisión Madrid para referirse a los partidos políticos.

Bienvenido. Doy la palabra al señor Padilla para formular su pregunta.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Queríamos saber si han trasladado alguna indicación a los profesionales de Radio Televisión Madrid para referirse a los partidos políticos. Supongo que imaginaré el motivo por el que formulamos esta pregunta: diferentes noticias relativas a posibles indicaciones, que hayan recibido los profesionales de Radio Televisión Madrid a la hora de referirse a alguno de los partidos. Espero su respuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Señor López, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, señor Padilla. Gracias, señora Presidenta. Señor Padilla, en relación con la pregunta que me hace, quiero decirle tanto por lo que se refiere a la información sobre partidos políticos; información económica social, cultural o de cualquier tipo de información que emitimos en los informativos de Telemadrid, yo solo he trasladado una indicación, que no es nueva, es una indicación que hemos dado desde que llegamos a Telemadrid, que es la de neutralidad informativa. Por supuesto, con respeto a la autonomía profesional de los periodistas que trabajan en nuestra empresa. El criterio creo que es una combinación de ambos factores: neutralidad y autonomía profesional. Este criterio de neutralidad informativa no es un criterio que yo haya impuesto de manera unilateral o de manera arbitraria, o la Dirección de Informativos, sino que viene plasmado tanto en el artículo 4 de la Ley de Telemadrid como también en el artículo 6 de la Carta Básica, que dice concretamente que la información, además de veraz y objetiva, debe ser una información neutral.

Creo, señor Padilla, que nosotros, como medio de comunicación público, Radio Televisión Madrid debemos estar en la explicación de la realidad, en exponer todos los matices de la realidad, de sus consecuencias, sus causas, los programas de los partidos políticos o las consecuencias que se pueden derivar de esos programas. A mí me consta que usted sigue los informativos de Telemadrid, que sabe y le consta y habrá podido comprobar que lo hacemos, pero considero que, como radiotelevisión pública, debemos hacerlo dentro de ese mandato de neutralidad que exige que para todos no utilicemos un lenguaje connotativo. Ese es mi punto de vista en relación con la pregunta que me hace. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra para la réplica el señor Padilla, que, como ya sabe, es por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta. Le formulaba esta pregunta porque teníamos la duda de si existía algo así como un libro de estilo; más allá de que la única directriz que

usted afirma que se les ha dado a los trabajadores y trabajadoras de Radio Televisión Madrid en relación con la información, no solo de partidos políticos sino de cuestiones sociales o económicas sea la neutralidad, usted sabrá o al menos conocerá que el concepto neutralidad en información y comunicación es, cuanto menos, cuestionable. Por ejemplo, si la en la Comunidad de Madrid ocurre una agresión homófoba, porque dos hombres o dos mujeres van de la mano, cabría pensar, como hay diferentes corrientes periodísticas y políticas, que un elemento de neutralidad sería explicar simplemente que ha ocurrido una agresión; el elemento de neutralidad podría ser que ha habido una agresión homófoba porque ha habido un delito de odio; o la neutralidad puede ser que esas dos personas iban provocando al mostrar su afecto por la calle. ¿Cuál es la posición neutral en este caso?

Esta pregunta viene a colación porque algunos medios de comunicación se han hecho eco de que los trabajadores y trabajadoras de Radio Televisión Madrid recibieron una directriz de no calificar como ultraderecha o extrema derecha al partido Vox. Yo entiendo que quien va a tener que pactar, o va a pactar sin ningún remilgo, con esta fuerza que aboga por construir un muro al estilo Trump, disolver el sistema autonómico o eliminar la Ley Contra la Violencia de Género, preferirán que no se les haga un traje como el que se merece este partido. Pero, también entiendo que Radio Televisión Madrid no responde a estas necesidades o a estos anhelos de aquellos partidos que van a tener que pactar con esta fuerza que orbita en torno a Orbán, Bolsonaro o Le Pen sino que tiene que hacer el servicio público.

Lo planteo, porque yo formo parte de una fuerza política que durante mucho tiempo en Telemadrid, antes de su llegada, estaba repetitivamente vinculada con texto, audio e imágenes a ETA, a una organización terrorista. Nunca jamás vi a nadie del Partido Popular, antes de que usted llegara, poner el grito en el cielo por la vinculación de un partido con más de 5 millones de votos a nivel estatal con una organización terrorista con más de 800 asesinados.

Le pregunto por el libro de estilo y sobre las indicaciones que hayan podido recibir o no los trabajadores y trabajadoras de Radio Televisión Madrid, porque, cuando uno estudia Historia -yo soy seguramente el más joven de esta sala- siempre o, al menos, a mí me pasaba, cuando estudias el surgimiento de los regímenes autoritarios y totalitarios de las fuerzas autoritarias y totalitarias, uno se preguntaba: ¡icoño!; disculpen. (*Risas.*) ¡Por Dios!, ¿qué le pasaba a la gente que veía emerger fuerzas que iban claramente en contra de los derechos de las mayorías sociales y nadie decía nada? Nadie dijo nada. Yo siempre he pensado que estaba muy vinculado con la cobertura informativa que recibían esas personas sobre esos partidos políticos.

Yo no sé si en décadas más oscuras de nuestro país o de nuestro continente había un principio de neutralidad informativa que impedía conocer cuáles eran los planes políticos de algunas fuerzas políticas. En todo caso, yo le planteo que si existe un libro de estilo, hágase público, conozcamos cuáles son las recomendaciones que reciben los periodistas de Radio Televisión Madrid a la hora de informar, no solo de partidos políticos sino de cualquier cuestión. Dejo una última reflexión, que es una frase atribuida a diferentes pensadores o activistas políticos que dice que si en una situación de desigualdad si uno se mantiene neutral está poniéndose del lado del opresor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Padilla, por favor.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Yo, en ese caso, no le voy a conceder ese papel protagónico a una fuerza política que acaba de irrumpir en el Parlamento andaluz, pero sí le pido que hagan su trabajo con la mayor responsabilidad para que todo el mundo sepa cuáles son las propuestas políticas de cada grupo político. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Usted no deja nunca indiferente a nadie. Voy a dar la palabra al señor Director General para que termine, y ya sabe que tiene ahora tres minutos. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor Padilla. Vamos a ver, la neutralidad no impide contar la realidad. Creo que nosotros tenemos que informar con la visión más amplia posible de la realidad y corresponde a la audiencia sacar sus propias conclusiones. Yo confío en que la audiencia está lo suficientemente preparada, a partir de los hechos, para extraer una serie de conclusiones, tanto en relación con un fenómeno político, un fenómeno social, económico o de cualquier índole; pero tiene que tener en cuenta otra cosa: antes yo solamente le he hablado del aspecto informativo, pero en Telemadrid también hay sitio para la opinión; el problema es que no es solo Telemadrid la que opina, opinan los numerosos tertulios de distintos medios de comunicación: actualmente tenemos tertulios que provienen de la mayoría de medios de comunicación, digitales, radios y otras televisiones y, obviamente, ellos tienen absoluta libertad, como no puede ser de otra manera, para extraer una serie de conclusiones a partir de los hechos que nosotros hemos puesto encima de la mesa. Nosotros, en este punto, no hemos cambiado de criterio desde el punto de vista, como le digo, de la autonomía profesional que tiene cada uno de los trabajadores de la radio y de la televisión pública. Me consta, porque me he encargado de informarme al respecto, que otras grandes televisiones públicas de este país hacen lo mismo. Otros medios sí han cambiado de criterio; han cambiado de criterio, pero por intereses que solo tienen que ver con la lucha por la audiencia, pero es que ese no es el sitio de la televisión pública, iese no es el sitio de la televisión pública!

Hay una cosa a la que tengo que contestar porque, obviamente, yo no soy sospechoso de tener dudas con las agresiones homófobas. Una agresión homófoba es una agresión homófoba porque así está recogida en la ley, es decir, en este caso hay un componente que es la orientación sexual; por lo tanto, cuando calificamos una agresión como homófoba lo hacemos sobre la base de una regulación legal que ya prevé ese nombre para las agresiones homófobas.

Yo creo -y con esto termino, Presidenta- que no podemos intentar trasladar a la radio y a la televisión públicas la obligación de contrarrestar a una determinada fuerza política; es decir, ese no es nuestro papel. Nuestro papel es informar y que todas las personas que acuden a Telemadrid puedan extraer sus conclusiones y dar su opinión; los tertulios que vienen o cuando los distintos portavoces de esta Asamblea de manera habitual vienen a la radio y a la televisión públicas. Por

tanto, creo que ahí el papel que debemos mantener, precisamente en relación con elementos que usted ha comentado antes, es el de neutralidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López. Por aclarar, señor Padilla, no le digo que usted no deje indiferente a nadie por el contenido de su pregunta sino por la expresión que ha utilizado; lo digo para dejar claro este punto. Pido al señor López que no abandone la mesa porque vamos a seguir con el tercer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1197/2018 RGE.14657. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre contrato programa para el ejercicio 2019. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-1200/2018 RGE.14684. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre contrato programa para el ejercicio 2019. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-1201/2018 RGE.14690. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre contrato programa para el ejercicio 2019. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Habiendo sido los tres Grupos los que han pedido esta comparecencia vamos a pasar primero a la exposición oral de los representantes de cada uno de los Grupos al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan las comparecencias, y pregunto a cada uno de los Grupos si quieren hacer esa intervención de cinco minutos. ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (*Denegaciones.*) ¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*) ¿Grupo Parlamentario Podemos? (*Denegaciones.*) Pues vamos directamente con la intervención del señor Director General; tiene usted un tiempo máximo de quince minutos, y le avisaré cuando le queden aproximadamente dos. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar les quiero hacer entrega de este libro a cada uno de los portavoces, que es un estudio que hemos realizado en FORTA, con la colaboración de la Universidad de Santiago, en relación con el servicio público audiovisual autonómico y también la financiación del mismo, que contiene algunos datos que yo creo que pueden ser de su interés, aunque alguno también se lo voy a mostrar hoy aquí. Lo tengo también en formato electrónico, luego se lo dejo; he traído los libros impresos, pero también tengo el formato electrónico para los demás, señorías.

Señorías, estamos, obviamente, ante el primer contrato programa suscrito entre la nueva Radio Televisión de Madrid y el Gobierno de la Comunidad tras la aprobación de la Carta Básica en este año 2018. Como saben, el horizonte temporal es distinto; por un lado, la Carta Básica abarca un periodo temporal de hasta nueve años, mientras que el contrato programa abarca un periodo de tres años. En este caso, como saben, y además por las circunstancias concurrentes de aprobación de la Carta Básica, tendremos por delante dos años de contrato programa, aunque el actual texto del que ustedes disponen da también cobertura jurídica al año 2018 que ahora finalizamos.

Antes de entrar en el contenido del contrato programa que les remití hace unos días, sí creo necesario hacer un brevísimo balance del trabajo que hemos realizado en Radio Televisión Madrid para contextualizar nuestra situación y ver cuál es el punto de partida a partir del cual planteamos el contrato programa. En este sentido, después de prácticamente dieciocho meses de trabajo, un año y medio, Telemadrid vuelve a crecer. La reforma de los medios públicos de la Comunidad de Madrid creo que está orientada, aunque, como ustedes saben, no exenta de dificultades, y comienza a dar sus frutos especialmente en este último cuatrimestre del año. Lo hace en primer lugar desde un punto de vista cualitativo, con un reconocimiento amplio y desde sectores muy dispares de la sociedad por el esfuerzo para alejarse de la manipulación política, recuperar audiencia y también reponerse del traumático expediente de regulación de empleo del año 2013. Pero también desde el punto de vista cuantitativo, pues cerramos el mes de noviembre de 2018 con la mejor audiencia de Telemadrid en los últimos cinco años y con un incremento del 20 por ciento respecto al mismo mes de 2017. Esperamos tener un crecimiento similar también respecto al mes de diciembre del año 2017, es decir, en el entorno del 20 por ciento.

En este sentido, señorías, crecen todos nuestros informativos y programas de actualidad y comenzamos a liderar las grandes coberturas informativas, como sucedió el pasado 6 de diciembre con los actos del 40 Aniversario de la Constitución. En apenas un año nos hemos convertido en la segunda televisión autonómica en internet, solo superados por Televisión de Cataluña, con crecimientos superiores al 113 por ciento. De las doce televisiones autonómicas que estamos agrupadas en la FORTA, solo cuatro crecen en 2018, y una de ellas es Telemadrid. Pero, sin duda, señorías, el paso más importante que hemos dado en este primer periodo es que estamos recuperando nuestra credibilidad como medio público, porque nuestra rentabilidad no es únicamente una rentabilidad o un equilibrio económico o una rentabilidad en términos de audiencia sino también una rentabilidad social. Producimos más horas de radio y de televisión, dando cabida a sectores de la sociedad que hasta ahora no tenían entrada en los medios públicos de la Comunidad; la apuesta por el deporte regional, el deporte femenino, la cultura, la ciencia, la sanidad, la universidad, los colectivos en riesgos de exclusión. Ahora mismo, señorías, cinco de los siete prime time de Telemadrid disponen ya de programación propia, sin tener que recurrir a la emisión de cine comercial.

Hemos creado también empleo, directo e indirecto, siempre en términos de absoluto equilibrio presupuestario y eficiencia económica. Hemos demostrado que no es más caro gestionar nuestros propios recursos; no estamos hablando de oídas o de proyecciones, estamos hablando de realidades que están reflejadas ya en las cuentas del año 2017 y estarán reflejadas también en las

cuentas del año 2018. Hemos hecho más transparente Radio Televisión Madrid y seguiremos trabajando en esa línea. Hemos recuperado el uso de nuestras instalaciones y de nuestros medios técnicos y, en la medida de nuestras posibilidades económicas, hemos iniciado su renovación. Telemadrid y Onda Madrid están de nuevo en la calle, y tengo que reconocer en este sentido el esfuerzo muy considerable de nuestro personal técnico para sacarlo adelante. Y todo esto, señorías, lo hemos hecho sin que, a día de hoy, se nos hayan liquidado cantidades económicas superiores a las del último presupuesto del antiguo ente público Radio Televisión Madrid, que, como ustedes saben, pertenecen al año 2016.

Por eso debemos hablar en primer lugar de la financiación, que es uno de los puntos centrales o de los puntos fundamentales del nuevo contrato programa. Las preguntas yo creo que son varias: de dónde partimos, cómo nos ha afectado la crisis y si disponemos de una financiación suficiente para la prestación del servicio público. Pues bien, en este sentido, les quiero mostrar algunos datos que les he traído aquí y que creo que es importante que puedan verlos. El primer dato que les quiero dar es el presupuesto per cápita de las radiotelevisiónes autonómicas del año 2016, igual que en el caso de Telemadrid, porque, en este sentido, como les digo, no hemos liquidados cantidades superiores. Como pueden ver aquí, Radio Televisión Madrid es la televisión autonómica más barata para los ciudadanos de su comunidad autónoma. Concretamente, como verán, se habla de un coste contra presupuesto de 12,80 euros al año; eso incluye tanto la aportación pública como los ingresos procedentes de publicidad. Si tenemos en cuenta únicamente la aportación pública, el coste de Radio Televisión Madrid para cada ciudadano de la Comunidad de Madrid al año no llega a los 10 euros. Como verán, por debajo solo queda la región de Murcia, pero hay que tener en cuenta que este es un modelo de gestión indirecta del servicio público que, como saben, se adjudicó mediante concurso hace ya unos cuantos años.

Este coste, como les digo, de 12,80, aunque en realidad para las arcas públicas es de 10, contrasta con la media de FORTA, que está en 27,64 euros. Podemos ver también en televisiones, como la de Galicia, que les cuesta 38,28 euros a sus ciudadanos, o la de País Vasco, que cuesta 63 euros a cada uno de los ciudadanos. En este mismo cuadro que les muestro pueden ver las variaciones presupuestarias per cápita que se han producido entre los años 2011 y 2016, por coger dos puntos –por decirlo de alguna manera– dentro del periodo de crisis que hemos vivido. Como ven, el recorte en la variación presupuestaria per cápita, en FORTA, alcanza el 28 por ciento; sin embargo, en el caso de Telemadrid nos vamos al 47,1 por ciento, y por encima de ese recorte queda el 12,7 por ciento de Galicia o el 21,9 por ciento de Aragón. Es decir, nuevamente, dejando fuera la televisión de la región de Murcia, somos la televisión que más ha experimentado el recorte dentro de su presupuesto.

También es importante tener en cuenta los recursos que una comunidad autónoma dedica a sus medios de comunicación, pues están también en buena parte relacionados con la riqueza que genera esa comunidad autónoma; aunque no necesariamente, suele ser un factor también importante en relación con lo que podríamos denominar el Producto Interior Bruto de cada una de las comunidades autónomas. Este indicador nos permite ver el esfuerzo que cada comunidad autónoma

hace en relación con el mantenimiento del servicio público audiovisual. Pues bien, en tanto por mil, esta es la situación: la media FORTA es 1,12 euros por mil en relación con el Producto Interior Bruto. Madrid son 0,39 euros por cada mil en relación con el Producto Interior Bruto. La siguiente, que es Canarias, son 0,85; es decir, pasamos prácticamente a más del doble de esfuerzo en relación con el Producto Interior Bruto y con la generación de riqueza de esa comunidad autónoma. Tenemos los 2 euros por mil del País Vasco o el 1,78 de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Les enseño una última gráfica. Si hacemos una comparativa con el resto de la Unión Europea, porque creo que también es importante que pongamos la financiación de Telemadrid en un contexto europeo, actualmente en Europa nos encontramos con dos modelos asimilables al de la FORTA, que son, por un lado, el modelo belga y, por otro lado, el modelo alemán. Bien, en relación con el modelo belga y con el modelo alemán, cuyas televisiones están incluidas en la gráfica, como pueden ver, el presupuesto per cápita llega desde los 145 euros en el caso de las televisiones públicas alemanas, pero Madrid nuevamente vuelve a ser la última en financiación en relación con todas las televisiones públicas, vamos a llamarlas regionales o de los länder alemanes, con los 12,8 euros, quedando únicamente por debajo la región de Murcia con el modelo de gestión indirecta. Este es, como digo, el punto de partida que tenemos en relación con la financiación de Telemadrid.

Respecto a las aportaciones del Gobierno de la CAM, yo quiero dar públicamente las gracias al Gobierno de la Comunidad, porque, después de varios años de recortes y de no crecimiento en el presupuesto de Radio Televisión Madrid, este presupuesto vuelve a crecer y hemos encontrado una solución para el impacto económico de la nueva legislación del IVA sobre las cuentas de la compañía. Descontado el efecto del IVA, por importe de 1,8 millones de euros en cada uno de los ejercicios, el incremento real del presupuesto de Radio Televisión Madrid es del 3,8 por ciento para el ejercicio 2019 y del 3,5 por ciento para el ejercicio 2020, que son, como saben, los dos ejercicios que quedan por delante. Respecto al impacto del IVA en las cuentas del ejercicio 2018, dispongo ya del compromiso del Gobierno de la CAM de activar con carácter inmediato el Fondo de Contingencia para hacer frente a las cantidades que, por importe también de 1,8 millones euros, han sido recogidas en nuestras cuentas tras la reforma de la Ley del IVA que se realizó hace justamente un año, en el mes de noviembre de 2017.

Seguidamente quiero hablarles de las inversiones. Uno de los aspectos fundamentales es que, a pesar de las inversiones que ya se han puesto en marcha en Radio Televisión Madrid, Telemadrid y Onda Madrid necesitan una renovación de sus infraestructuras, fruto por supuesto de dos factores: de la obsolescencia tecnológica que se produce en cualquier medio de comunicación que trabaja con una tecnología que evoluciona muy rápidamente, pero también como consecuencia de la falta de inversiones reales durante un periodo prácticamente de cinco años. En este sentido tengo que decirles que esta Dirección General, con el acuerdo del Consejo de Administración, realizó un planteamiento a la Comunidad de Madrid de incrementar nuestro presupuesto para los años 2019 y 2020 mediante aportaciones finalistas, es decir, aportaciones que solo podían ir destinadas a la mejora de nuestra infraestructura tecnológica, por importe de unos 7 millones de euros adicionales repartidos entre estos dos ejercicios, el ejercicio 2019 y el ejercicio 2020. Dichas cantidades no han

sido objeto de acuerdo, pero confiamos en que, tal y como se establece en el contrato programa -y ustedes lo habrán podido leer-, la Comunidad de Madrid autorice las operaciones de financiación necesarias, cuyo coste será absorbido por los actuales presupuestos de Radio Televisión Madrid; por lo tanto, una vez que se autoricen esas operaciones de financiación, nosotros realizaremos una modificación presupuestaria para acomodar el importe correspondiente.

Como me queda muy poco tiempo y muchísimas cosas que contar, quiero centrarme por último en los objetivos de los porcentajes de producción que aparecen recogidos en el contrato programa, concretamente en la página 8. Como verán, con este contrato programa damos cumplimiento a lo que se establece en la Carta Básica de ir orientando de manera progresiva nuestra producción hacia la producción interna. Como verán, partimos de unas cifras en el año 2018, para interna, externa y ajena, que ya son prácticamente cifras reales, cerradas, porque están contabilizadas a primeros de diciembre, y hacemos un planteamiento de crecimiento de 3 puntos por año en el caso de la producción interna, mantenimiento de la producción externa y, en el caso de la producción ajena, se puede mantener también en el mismo nivel, con lo que tendríamos tres grandes patas equilibradas respecto a la producción interna en relación con la ajena.

Creo que no me queda tiempo, ¿verdad, Presidenta? (*Denegaciones.*) Pues, luego, les cuento más cosas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López. Esta vez, los quince minutos exactos; se lo agradezco. Vamos ahora con la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Doy la palabra al señor Megías del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor López. Como siempre, agradezco su amabilidad para acceder a esta Comisión de Control y también por la documentación adicional que siempre nos trae para ampliar toda la información.

Como indicaba usted al principio de su intervención, este contrato programa que es objeto de su comparecencia tiene la finalidad de fijar y desarrollar los objetivos establecidos en la Carta Básica de Radio Televisión Madrid, relativo sobre todo a la prestación de servicio público de comunicación audiovisual en nuestra región. De un modo más concreto, este contrato programa nos permite también vislumbrar un camino, el que hay que recorrer en los próximos años; un futuro a corto plazo que está medido y razonado a través de este documento.

Antes de entrar al detalle, me gustaría felicitarles a usted y a todo el Consejo de Administración por el trabajo realizado en la elaboración de este borrador del contrato programa. Es el primero en esta nueva etapa, desde que se pusiera en marcha la nueva y actual Ley de Radio Televisión Madrid, y, bueno, no estaba exenta de dificultad. No voy a entrar, por lo tanto, a hacer una valoración sobre el contenido, porque, en definitiva, como decía antes, el objetivo no es otro que fijar y desarrollar lo que la Carta Básica dice y, en este sentido, no hay nada que deba chirriar. Lo que sí

voy a hacer es pedirle algunas aclaraciones sobre algunas dudas que puedan surgir en torno a diferentes apartados.

Un aspecto relevante, que acaba de indicar hace un momento, tiene que ver con la producción propia. En él se establecen objetivos con un recorrido que va desde el 34 por ciento en este año 2018 hasta el 37 o el 40 por ciento para el ejercicio 2020; esto es para Telemadrid. Los objetivos para La Otra van desde el 22 por ciento este año hasta el 26 o el 27 por ciento para 2020. La primera duda que le planteo tiene que ver con esa diferencia en torno a los objetivos de producción entre un canal y otro; entre Telemadrid y La Otra, para ser más exactos. Dicho de otro modo, ¿cuál es el motivo para que La Otra tenga fijados unos objetivos de 10 puntos porcentuales por debajo de lo que tiene establecido Telemadrid? Entiendo que habrá una justificación para ello, pero quería pedirle, por favor, que nos aclarara este punto.

Otra cuestión que le quería comentar viene a colación de lo que se ha estado haciendo este año. Ya nos ha dado buena cuenta de que los objetivos se están llevando a cabo, en torno a ese 34 por ciento; no sé si estamos en torno al 33, el 34 o el 35 por ciento, pero, bueno, el caso es que vamos en línea con ese objetivo marcado para este año, lo cual es una buena noticia.

Por cerrar el capítulo de producción propia, quería preguntarle también, a modo de aclaración, cómo se organiza Onda Madrid en este tipo de cuestiones; es decir, ¿todo lo que se hace es producción propia? ¿Hay canales establecidos de producción ajena, producción externa, etcétera? Es cierto que el documento incluye porcentajes de género, pero no hay nada de información sobre los porcentajes de este tipo de producción; es más, es probable que en el caso de la radio todo pase por ser producción propia, como decía antes, pero quería pedirle que nos aclarase esto, por favor.

Se fomentará la producción independiente a través de Radio Televisión Madrid, que se comprometerá a respetar las cuotas de emisión y producción de ésta. Se va a apostar por proyectos independientes o por simplemente respetar esas cuotas de emisión y producción. Entiendo que hay un compromiso real de Telemadrid de apostar por ese tipo de proyectos, y quería preguntarle qué tipos de proyectos se van a poner en marcha, o qué tipo de proyectos se pueden planear en torno a este tipo de cuestiones, en estos próximos tres años, o en los próximos dos años mejor dicho.

En otro orden de cosas, La Otra se define como carácter complementario del canal generalista de Telemadrid -así reza en el texto- y su programación podrá experimentar la introducción de nuevos formatos experimentales o innovadores, de vanguardia. Quería preguntarle si en los próximos años está previsto implementar algún tipo de formato más experimental en este sentido; es decir, si tienen previsto realmente poner algo en marcha en ese sentido.

En torno al público infantil, se diseñará y emitirá una programación específica que promueva la alfabetización mediática y estimule un uso saludable del medio y una recepción crítica de los mensajes tanto para menores como para jóvenes. Quería pedirle que profundizara un poco más en torno a cómo se va a materializar esto en cuestión de programación, en cuestión de contenidos, no solamente en radiotelevisión sino también en la propia web.

Habla también en el contrato programa, en la medida de las posibilidades presupuestarias, ¿una producción de aplicaciones, servicios y prestaciones de televisión digital, video bajo demanda de juegos y otras funciones que enriquezcan los contenidos que oferta la cadena? Hablamos del apartado Servicios Conexos e Interactivos, donde, como sabe, se recuerda que la Carta Básica de Radio Televisión Madrid establece la necesidad de potenciar una plataforma que sirva para intercambiar, distribuir y difundir contenidos, con el objetivo de ser una verdadera plataforma multimedia y multisoporte.

En este punto quería indagar un poco más en la figura del desarrollador de contenido, como lo están haciendo otros grupos mediáticos, y le quería preguntar si es factible pensar que Telemadrid, sea de la mano de la FORTA o no, tiene previsto la idea de desarrollar una plataforma que ofrezca servicios interactivos de contenido, como lo están haciendo otros grupos mediáticos. Hablamos de la forma de hacer televisión de futuro, esto es ya un presente, y por eso creo que era necesario y oportuno mencionarlo en el contrato programa e incluso también esta propia intervención, puede que parezca un poco pretencioso, pero creo que era necesario abordarlo.

En el apartado patrimonio audiovisual digital, el contrato programa dice también que se conservará el archivo histórico heredado del Ente Público Radio Televisión Madrid, promoviendo su digitalización. No se habla nada de la creación del archivo de Onda Madrid, el cual -corríjame si me equivoco- no existe, en favor de Onda Madrid, y esto es algo que, como usted sabe, vengo un poco suplicando casi el hecho de que Onda Madrid cuente con su archivo sonoro. Quería preguntarle qué medidas se están llevando a cabo, o cuáles se van a implementar en torno a la creación de este archivo sonoro de Onda Madrid.

En materia de igualdad, se habla también de impulsar la elaboración del plan de igualdad de Radio Televisión Madrid, así como de la constitución de un observatorio en materia de igualdad. Le pregunto en este sentido qué acciones hay previstas para materializar estas medidas.

En el apartado de promoción, en el plano nacional e internacional, se promoverá el conocimiento de su realidad actual -me refiero a de la Comunidad de Madrid-, de su potencial económico, cultural y social, de su atractivo turístico y de su legado histórico, así lo establece el artículo 49 de la Carta Básica -esto lo redacta y lo recoge así el propio contrato programa-. A tal fin, Radio Televisión Madrid impulsará un nuevo canal de televisión, que se emitirá fuera del territorio de la Comunidad de Madrid, así lo recoge el texto, a través de las nuevas redes de comunicación distintas a la TDT, hablamos de cable, o fibra, u otro tipo de plataforma, todo ello en la medida de sus posibilidades, como no puede ser de otra manera, o, dicho de otro modo, si el presupuesto lo permite. Sobre esta cuestión quería preguntarle si habían pensado en la posibilidad de recuperar la señal satélite que tenía antes Telemadrid; supongo que se referirá a esto, porque me alegro mucho, me ahorro casi la pregunta, pero va un poco por ahí la aclaración que le estoy pidiendo, porque con ello yo creo que recuperamos no solamente una señal importante, sino además...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Vale. Sino la posibilidad de llegar a un mercado extenso para promocionar nuestra región.

Y ya, para finalizar, me referiré a la parte de recursos financieros, que supongo que será o se presume que es el punto más importante a valorar, ya que sin esto no habría posibilidad de alcanzar los objetivos que se plantean en este contrato-programa. Lo indicaba usted en su intervención, hay un crecimiento, y, aun así, al margen de ese crecimiento, una pregunta obligada: ¿cubren los presupuestos las expectativas de cara a afrontar en los próximos años? Doy por hecho que sí cumplen las previsiones, porque si no, de otro modo, no se habría puesto en marcha un texto como este, pero quería preguntarle si cubren realmente las expectativas.

Con este asunto cierro mi intervención, agradeciéndole de nuevo su asistencia a esta Comisión, y felicitando a todos los trabajadores de Telemadrid por los datos de audiencia, que, como bien ha indicado, siguen creciendo. Aprovecho ya en estos tres segundos que me va a dejar la Presidenta para felicitar las fiestas a usted y a todas las personas que conforman la cadena, y un 2019 lleno de éxitos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. Doy la palabra al señor Padilla por el Grupo Parlamentario Podemos; ya sabe que por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al Director General la documentación facilitada, que, insisto una vez más, si todo el mundo que viniera a comparecer a otras Comisiones facilitara la documentación, sería mucho más sencilla la labor de oposición.

Dos o tres cuestiones sobre lo que ha comentado, y luego me meto en algunas de las cosas que nos ha dicho y a preguntar sobre el documento. En primer lugar, quiero felicitar tanto a usted como a todos los trabajadores y trabajadoras por la senda de crecimiento; crecimiento mantenido y continuado de éxito y por las cifras de audiencia. Creo que, como bien ha señalado usted, separarse de la manipulación que había reinado en Radio Televisión Madrid durante los últimos años les ha permitido y les permite aumentar o gozar de mayor credibilidad entre los madrileños y madrileñas; también le digo que no era muy difícil tener algo más de credibilidad, porque teníamos a Radio Televisión Madrid como si fuera el altavoz de Esperanza Aguirre, pero, bueno, aun así, tiene mérito lo que ha hecho con las dificultades no solo materiales sino políticas que le ha puesto el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que yo sé que usted le ha agradecido, y ha sido muy comprensivo, digamos, con sus gestiones, porque, por fin, tenemos un contrato programa; también entiendo cuál es su posición. Entonces, no se preocupe que ya recojo algunas de las cuestiones que creo que la Comunidad de Madrid debe recibir, porque hoy estamos a 17 de diciembre -si no me equivoco-, y si nos descuidamos un poco más no tenemos contrato-programa, y a lo mejor le podían haber echado, que no sé, no quisiera yo pensar que haya alguien en la Comunidad de Madrid, aun del Partido Popular, que quisiera verle a usted fuera, y a Telemadrid cerrada o gestionada por otra persona. Pero, bueno, eso son otras cuestiones que luego abordaré.

Quiero felicitarle también, como usted ha dicho, porque Radio Televisión Madrid se ubica o se posiciona como referente para la cobertura de algunos eventos o acontecimientos no solo madrileños sino a nivel estatal. Ha mencionado usted las celebraciones del 40 aniversario de la Constitución Española y, si no me equivoco, Radio Televisión Madrid ha recibido la felicitación y el agradecimiento por parte de altas instituciones del Estado y del Congreso. Entonces, yo me sumo a esta felicitación.

Por último, la cuestión de los recursos disponibles en comparación a otras comunidades autónomas y a otros países. Yo creo que está bien que las Administraciones Públicas inviertan en medios de comunicación públicos. Es seguramente la única manera de garantizar el acceso de algunos colectivos a los medios de comunicación, o la cobertura de algunos temas que aquellos operadores de comunicación que única y exclusivamente buscan beneficio económico, por lo que quizá no entrarían esas personas.

También creo que la comparativa que usted ha hecho, si la acompañáramos de comparativa en Sanidad o Educación... Digamos que, pese a estar en un momento expansivo, según dicen todos los analistas económicos, la Comunidad de Madrid no ha experimentado en esos presupuestos la expansión necesaria. Me sorprende cuando, leyendo el contrato programa se hace mención al presupuesto del año 2019 y al presupuesto del año 2020, usted ha mencionado un crecimiento del 3,8 y del 3,9 por ciento (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID: 3,5.**) más o menos. Me sorprende porque, si no me equivoco, en esta misma Comisión y en Pleno yo les propuse a los Grupos que sostenían al Gobierno que si estábamos en un periodo expansivo y los presupuestos aumentaban en general un 4,1 por ciento o un 4,3 por ciento, como se han encargado de repetir desde los canales oficiales institucionales, por qué Radio Televisión Madrid no aumentaba en esa proporción. Casi me dijeron que es que quería volver a los gastos innecesarios y opacos de la época de Esperanza Aguirre; nadie me dio respuesta y hoy vemos, al menos con los números que usted presente, cómo se puede tener un crecimiento de casi el 4 por ciento en el presupuesto.

También me alegro de que en la cuestión del IVA, que ha sido renqueante durante toda la Legislatura, parece que se ha llegado a un acuerdo con ese Fondo de Contingencia, que, para nada es tocable en ninguna de las enmiendas que realizamos en otras materias, pero, bueno, si la Comunidad de Madrid ha tenido a bien considerar que el Fondo de Contingencia se puede utilizar para esta cuestión, pues yo me alegro.

Entro ya a comentar algunas cuestiones sobre el documento que hemos recibido. La definición de los tipos de producción, si bien el documento señala que se basa en artículos de la propia ley o de la Carta Básica, hay que reconocer que es curioso a qué se califica como producción externa, producción propia, producción ajena y demás; pero, sobre todo, me extrañan los porcentajes. No voy a entrar en una valoración estrictamente política, pero a mí no me cuadran las cuentas: uno echa los cálculos de 2018 y si en 2019 y 2020 crece el porcentaje de todos los tipos de producciones, o en 2018 no sumaba el cien por cien, que es lo que ocurre, o en 2019 y 2020. *(El señor Director General de Radio Televisión Madrid pronuncia palabras que no se perciben.)* Hablé de

2018 porque es el único año que no tiene horquilla. ¡Es imposible aumentar el porcentaje de producción en todos los tipos de producción! Este es un juego de suma cero: una vez tú tienes distribuidos los porcentajes, para que uno aumente otro necesariamente tiene que disminuir. Creo que en ese aumento y disminución se podría ver una voluntad política: pues, vale, queremos que aumente uno; por lo tanto, otro va a disminuir. No voy a entrar a valorarlo, porque, simplemente, más allá de que hay un aumento en todas las cuestiones, creo que eso no es factible.

Sobre los informativos y actualidad informativa -y relacionándolo mínimamente con la pregunta que he hecho con anterioridad-, cito textualmente: "Se dará la información respetando la sensibilidad de las víctimas y las diferentes opiniones posibles". Esto puede entrar en confrontación: imagínese que tenemos víctimas del terrorismo etarra -esto está en la página 9- y tuviéramos una opinión que dice que eso no es terrorismo, que eso está justificado o que ya es momento de mirar hacia delante y dejar de reabrir heridas. ¿Es compatible respetar la sensibilidad de las víctimas con dar cabida a ese tipo de opiniones? He puesto un ejemplo que es el de ETA, podría poner otros ejemplos, como los honores al dictador o como la violencia machista, que lleva más de 800 personas asesinadas en este país desde que se está contabilizando.

Justo siguiendo en este punto, en la página 10 se habla de que se elaborará un libro de estilo. Por vincular una pregunta con la otra, creo que es recomendable que se elabore, no porque sea criticable a día de hoy cómo funciona sino para evitar discrecionalidad o arbitrariedad, -las normas del juego, cuando existen, todo el mundo las puede conocer, te pueden parecer bien o te pueden parecer mal, pero todo el mundo sabe a qué atenerse cuando están sobre el papel-.

Quiero felicitarle por la web de Radio Televisión Madrid -página 13- creo que empezamos la Legislatura hablando en mi Grupo de la necesidad de modificar la web; entiendo que no éramos los únicos que lo decíamos, pero aquí lo dijimos; se ha recogido y ahora tiene una página web digna del siglo XXI, con sus vídeos y su interacción. Yo se lo agradezco.

Sobre el patrimonio audiovisual digital, se habla de la digitalización y de facilitar la accesibilidad de los contenidos del archivo digital. Esta es otra cuestión con la que llevamos desde el inicio de la Legislatura y creo que urge, por un lado, facilitar el acceso al archivo a la ciudadanía y, por otro lado, que toda la gestión del archivo sea netamente pública, que el acceso sea público desde la sala donde se produce la digitalización, porque será diferente, creo yo, la accesibilidad en función de quién lo gestione.

Solo dos cuestiones más sobre la igualdad de género, porque también se me acaba el tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: El Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid no solo nos parece necesario sino que de aquí a que acabe la Legislatura -supongo que también después- queremos mostrar toda la predisposición de nuestro Grupo a colaborar, a dar propuestas, a poner en

contacto con expertos y expertas que lo hayan podido hacer en otros medios de comunicación, y toda nuestra disponibilidad, igual que con el Observatorio en materia de Igualdad, porque creemos que es fundamental que un medio público revise todos los techos de cristal o suelos pegajosos que pueda tener o los desequilibrios salariales; creo que con un Plan de Igualdad y un Observatorio en materia de Igualdad esto se hará mucho mejor.

Como última cuestión, hablan ustedes en la página 23 de que se podrán suscribir convenios con universidades para realizar prácticas formativas. Sabe, y se lo digo, que nuestro Grupo es muy crítico con aquellas prácticas en fraude de ley que lo que hacen es ocultar puestos de trabajo; de aquí a lo que reste de Legislatura pediremos todos los convenios que ustedes tengan firmados y les haremos una propuesta de mejora en caso de que existan, en base a una proposición de ley que hemos presentado en el Congreso y que creo que saldrá antes de que acabe la Legislatura a nivel estatal; así que nada más. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Vamos ahora con la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista; señor Gómez-Chamorro, ya sabe que tiene un tiempo máximo de diez minutos, y le avisaré cuando le quede uno. Gracias.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Igualmente quiero felicitarle, señor Director General. Efectivamente, yo que vengo de otras comisiones, le tengo que decir que a veces no se nos facilita tanto material para poder realizar nuestro trabajo parlamentario, sería deseable que se copiara, al margen del fallo primero del que luego hablamos. *(Risas.)* Pero, bueno, lo sustancial, lo importante también hay que resaltarlo. Negar el posicionamiento que está teniendo poco a poco Radio Televisión Madrid no sería posible y, por lo tanto, yo creo que vamos avanzando poco a poco en consolidar nuestra televisión autonómica desde la posición de deterioro total, de desprestigio y de falta de credibilidad ante la población madrileña. Yo creo que también desde el trabajo parlamentario, pero también desde la Dirección y desde el Consejo de Radio Televisión, se está avanzando poco a poco, sabemos que salir de estos pozos no es fácil y, por lo tanto, también queríamos felicitarle.

Independientemente de que luego entraré en algunos puntos en concreto, me preocupan dos cosas: la estrategia de innovación y adaptar al nuevo contexto digital la radiotelevisión. Yo, sinceramente, creo que con el incremento que pudiera tener, entre comillas, del IVA -que se lo van a devolver- aún no sería suficiente para las perspectivas o para las necesidades reales de Telemadrid: platós, unidades móviles... Por poner un ejemplo, a mí el otro día me daba grima ver a la presentadora con guantes presentando el programa de la Constitución -pienso que no es posible porque hay roulottes, hay medios- o a los periodistas con gabardinas. En fin, ¿cómo es posible esto? Es posible por falta de presupuesto.

Me preocupa también la falta de voluntad del Gobierno de asignarles mediante el Fondo de Contingencia; como bien decía Podemos, parece que el Fondo de Contingencia está blindado y es imposible meterle mano. Ahora vamos a poder meterle mano al Fondo de Contingencia en el buen

sentido de la palabra, en el de sustraer presupuesto. Esto no se concreta, por tanto, esto nos va a llevar necesariamente a endeudar a Radio Televisión Madrid. De ahí que hagan ustedes mucho hincapié en la financiación mediante publicidad. Ahí, quiero detenerme un minutito, porque yo creo que la función principal de una televisión pública no tiene que ser buscar o tener una financiación suficiente como consecuencia de los paquetes de publicidad o de la capacidad que tenga para contratarlos. No quería remontarme a lo que se dijo en alguna ocasión sobre la publicidad de Radio Televisión Española por el Gobierno y el Grupo que lo sustenta, que poco más o menos había que poner a cero, y así se puso por el Gobierno Zapatero, los recursos de ingresos por publicidad de televisión española.

También quiero decirle que mi Grupo le pide un esfuerzo en la selección de la publicidad. Le voy a poner algún ejemplo: mientras, por un lado, aprobamos PNL y mociones todos los Grupos -por cierto, no es algo exclusivo del PSOE- de la cobertura sanitaria universal, gratuita y de acceso libre; por otro, promocionamos las pólizas de seguro de cobertura médica. No parece muy coherente, ¿no? Si la Cámara aprueba unas cosas, que nosotros, por aquello de poder buscar financiación, podamos publicitar este tipo de cosas... Indudablemente, la marca política de a quién nos tenemos que dirigir, también se marca, entiendo yo, por la posición política de los representantes de la Comunidad de Madrid. Los representantes de este Parlamento han dicho que quieren una sanidad determinada y que no quieren que los ciudadanos tengan la necesidad de contratar otra cosa; sin embargo, lo que aparece muchas veces en la página web es que contratemos otro tipo de cosas con las que no estamos de acuerdo. Yo le pediría que vigilaran un poquito, en la medida de lo posible, si no les causa ningún desajuste presupuestario, qué tipo de publicidad contratar. Por poner un ejemplo, hemos discutido en infinidad de ocasiones que tenemos que tener cuidado con la publicidad del juego por las adicciones, por lo cual sería absurdo que nada más abrir el teletexto de Telemadrid apareciera el 8888; no digo más para no identificar (*Risas.*) Lo digo para que quede claro a qué me estoy refiriendo. Por lo tanto, quiero que nos explique si este año va a haber posibilidad de modernizar platós, unidades móviles que en algunos casos son precarios. Luego, hablaremos del deporte, del deporte base y de cómo tienen que hacer este trabajo los profesionales de Onda Madrid y de Telemadrid en su conjunto; a veces tenemos que tirar de otras empresas para que los puedan apoyar, pero creo que en una televisión pública habría que hacer un esfuerzo en este sentido.

Es indudable el avance de los informativos, tanto en Telemadrid como en Onda Madrid, pero nosotros nos sigue causando extrañeza que estemos potenciando el segundo canal, La Otra, estamos viendo si hacemos alguna otra cosa, y sin embargo, no estamos utilizando este Canal de forma más temática en cuanto a divulgación territorial, algo fundamental que yo creo que los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid agradecerían mucho. ¿Por qué? Porque lo que hacemos es repetir el telediario en La Otra, y, a mi juicio, no creo que seamos tan parcos a la hora de producir noticias; no digo de la Asamblea o del Gobierno Regional, hablo de los municipios, de los pequeños municipios, de las entidades del Tercer Sector en nuestra Comunidad. A lo mejor lo que habría que hacer es, en lugar de repetir como se repite el informativo en La Otra, buscar una mayor cobertura de información regional y hacer más temático este segundo informativo, con lo cual conseguiríamos un reequilibrio

informativo de toda la Comunidad de Madrid, lo que tiene un interés claro para los ciudadanos y las ciudadanas.

Nos parece bien que se fijen mucho en el deporte base y que hablen con las federaciones. Hay ayuntamientos que hacen un esfuerzo enorme, en general, con el deporte base municipal, que además suelen ser escuelas municipales, que lo que hacen no es enseñar a competir sino enseñar en valores; enseñar que la competición es un valor más de la persona y que se hace una labor estupenda. Podría mencionarle todos los ayuntamientos de la corona que, sin excepción –no quiero nombrarlos porque igual se me olvida alguno y se molesta-, pero tenemos ejemplos de ayuntamientos con premios... En fin, yo creo que habría que profundizar en la vida del deporte municipal. Las federaciones también hacen su esfuerzo; yo creo que está bien y que hay tenerlas en cuenta, pero el deporte base municipal tiene mucha importancia en nuestra Comunidad.

Le he comentado antes lo de la publicidad y lo de la página web, y me gustaría comentarle también lo de la producción propia o producción externalizada. Si no somos capaces de tener medios técnicos suficientes, si no nos adaptamos a las nuevas tecnologías y no tenemos además ni unidades móviles suficientes para poder hacer coberturas muy básicas, siempre tendremos que estar sujetos a externalizar estos servicios. Yo creo que uno de los objetivos que tenemos presentes a lo largo de todo el trabajo que venimos haciendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Chamorro, le queda un minuto.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: El objetivo es la producción propia. Por lo tanto, o hay tecnología, dinero y presupuesto para adaptar los medios, los platós, el edificio -porque el edificio no vale con abrirlo- y les damos a los profesionales los medios suficientes para que puedan hacer su trabajo, o estaremos condenados una vez más a seguir, año tras año, externalizando con productoras, cuando ese no era, en ningún caso, el objetivo. Entendemos que en esta primera fase ha sido imposible, pero yo creo que llevamos ya el tiempo suficiente para poder seguir avanzando. Termino diciendo que me sigue preocupando la deuda que creo que va a tener que adquirir Telemadrid con el tema del IVA a la hora de sacarlo del Fondo de Contingencia. Veremos a ver, porque todos nos alegraremos mucho de que lo hagan así para no generar deuda. Esto nos preocupa por lo que ya nos informará de cómo va esto, y nos informaremos nosotros también. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. En último lugar, tiene la palabra el señor Sánchez del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos; ya sabe que le avisaré cuando le quede uno. Gracias.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, por darme la palabra y por decirme que me va a avisar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es un placer, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Doy las gracias al Director General y a los demás portavoces por sus aportaciones. Señorías, con la firma de este primer contrato programa se va a cerrar un primer ciclo de dotación normativa para la nueva radiotelevisión madrileña. El Gobierno de la Comunidad propuso e impulsó, con la participación de los grupos políticos de esta Cámara, la elaboración de una ley que preveía una Carta Básica vigente para periodos de nueve años y contratos programas válidos para lapsos de tres años. Ello ha hecho posible que los madrileños tengamos una radiotelevisión renovada, independiente, con vocación de objetividad informativa -por más que haya portavoces que se empeñen en buscar con lupa contraejemplos de esa vocación siempre aludiendo a no sé qué fantasmas políticos- y sostenible a través de unos recursos financieros razonablemente previsibles. Reconozco a todos los trabajadores de Radio Televisión Madrid, en las esferas técnicas, periodísticas, gestoras, sindicales y directivas, y también a los miembros del Consejo de Administración su labor para que los medios públicos madrileños transiten por un camino de estabilidad y mejoren día a día.

El contrato programa está en línea con la normativa de orden superior que rige para Radio Televisión Madrid como servicio público. A partir del artículo 7 de la ley desarrolla, como es preceptivo, buena parte de los objetivos generales establecidos en la Carta Básica, que fue avalada por los Grupos que componemos esta Asamblea; refiere compromisos por cumplir, aspectos de la producción y las coberturas, las misiones encomendadas, las inversiones, las políticas de gestión y los instrumentos de fiscalización y control que han de regir el funcionamiento de Radio Televisión Madrid hasta el año 2020. En particular, le procura estabilidad presupuestaria, cuantificada y explícita para un período de tres años, como era deseo de la Dirección General y como conviene a la empresa; en términos razonables y favorables, contempla actualizaciones proporcionales a los incrementos promediados del gasto no financiero en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Eso va a permitir que Radio Televisión Madrid consolide programaciones, lo cual es un lógico objetivo del Director General, que hoy nos acompaña, según él mismo ha expresado en diversas ocasiones.

También nos dijo usted, señor López, en septiembre del año pasado, cuando arrancó la primera temporada plenamente propia de la nueva radiotelevisión madrileña, que tener una parrilla estable llevaría al menos un par de temporadas; pues bien, estamos ya en la segunda y cuenta usted -o va a contar cuando se firme de manera inminente este contrato programa- con toda la base reguladora y programática básica para alcanzar ese fin. Así que es su momento, y yo se lo deseo óptimo a usted y a todos los que le acompañan en el empeño.

El Gobierno de la Comunidad ha hecho y está haciendo lo que le corresponde, con el celo al que le obliga su responsabilidad de custodiar y usar de la mejor forma posible el dinero de los madrileños, naturalmente, con voluntad de que ese uso redunde en beneficios de estos y, por descontado, respetando la independencia y la responsabilidad de la Dirección de Radio Televisión Madrid para hacer su trabajo. El contrato programa que hoy nos ocupa es un hito más en ese cometido, contempla aportaciones del Gobierno crecientes entre 2018 y 2020 con las actualizaciones a las que me he referido, y siempre con respeto, lógicamente, a la normativa vigente en España sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que es igual para todas las instituciones

costeadas con dinero del contribuyente, y también con respeto a los presupuestos regionales que se aprueben a finales de cada año en esta Cámara, que es responsabilidad conjunta de todos los Grupos.

La partida para Radio Televisión Madrid prevista en el Proyecto de Presupuestos para 2019 es un 4,2 por ciento mayor que la de 2018 y las transferencias a las que se compromete el Gobierno de la Comunidad suponen un alza superior al 6 por ciento de 2018 a 2019 y de entre un 3 y un 4 por ciento de 2019 a 2020. Recursos crecientes, pues, que además atienden lo que era una petición del Director General: la compensación por la menor deducción en concepto de IVA derivado del cambio legislativo, que ha tenido efecto sobre los entes duales en los que coexisten servicio público y actividad comercial, como es el caso de Radio Televisión Madrid. Y para 2018 el Ejecutivo Regional también satisface el correspondiente desembolso de 1,8 millones de euros, con cargo al Fondo de Contingencia. Además, se prevén posibles instrumentos financieros para mejoras del aparato productivo que se consideren acordes con una adecuada prestación del servicio en el contexto del sector audiovisual, lo cual da asimismo cuenta de la voluntad del Gobierno de facilitar que Radio Televisión Madrid pueda competir en dicho sector; el cual, cierto es, vive un momento de adelantos tecnológicos muy significativos. Se tiene en cuenta en el contrato programa que Radio Televisión Madrid desarrolla una actividad no solo de servicio público sino también de naturaleza empresarial; por ello, se contemplan instrumentos financieros para atender esta última, como compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores. Y, por ello, entiendo también que es deseable que los responsables de Radio Televisión Madrid impulsen iniciativas para conseguir recursos complementarios a los que le procuramos los ciudadanos a través de los presupuestos públicos, a fin de reforzar la sostenibilidad de la sociedad y, por descontado, sin menoscabo de los objetivos de servicio público y de los compromisos axiológicos que subyacen a estos.

Sé que este reto de captación de recursos cobra singular dificultad, y también importancia, en un contexto como el actual, pues la inversión publicitaria en lo que va de año es menor que en el mismo periodo del año anterior y ha caído en torno a una quinta parte desde 2014. En esta tesitura están no solo Radio Televisión Madrid sino todas las televisiones autonómicas, pues su audiencia supera el 7 por ciento –creo- y solo reciben el 4,7 por ciento de la publicidad televisiva. Un resquicio para captar inversión es, dado que la publicidad en internet crece en el mercado bastante más que la televisiva, aprovechar el elogiado aumento de usuarios de “telemadrid.es”, por el que felicito a sus artífices.

Todos queremos más recursos y sus señorías demandan también más recursos, pero, bueno, hay que ver de dónde los descontamos, porque los que hay son los que son y todo aumento en una partida lleva emparejado costes de oportunidad en el diseño del presupuesto de la Comunidad, porque hablamos de un juego de suma cero, como ha dicho el portavoz de Podemos refiriéndose a los porcentajes de los tipos de producción de Radio Televisión Madrid. Además, la escasez de recursos es algo común a todas las televisiones de nuestro país, pues España, junto con Chipre y Portugal, ha sido una de las naciones con mayores recortes en este ámbito de toda Europa en los últimos años. Los presupuestos del conjunto de las radiotelevisiones públicas autonómicas se redujeron un 47 por ciento entre 2011 y 2018, un recorte equivalente a 509 millones de euros, y no

tienen más remedio todas ellas que aplicar la receta de la eficiencia y buscar vías alternativas para conseguirla; en esa tesitura se halla Radio Televisión Madrid.

Señorías, los actuales mimbres de Radio Televisión Madrid han hecho posible que mejoren las cifras de audiencia, lo cual es algo deseable, en sus vertientes tanto de servicio público como de sociedad anónima. El mérito es de los profesionales que hacen Radio Televisión Madrid cada día, no cabe duda, pero sin un compromiso favorable por parte del Gobierno Regional esto habría sido difícil; así pues, mi Grupo reconoce ese apoyo del Ejecutivo. El Director General ha expresado que lo sigue apreciando, y supongo que suscribe lo que expresó el pasado 18 de junio en esta Cámara, que me permito citar: "Quiero mostrar un agradecimiento al actual Gobierno de la Comunidad de Madrid por la actitud dialogante que ha tenido durante este tiempo. Sinceramente, creo que estamos haciendo lo que corresponde, que es implantar un modelo de radio televisión pública sostenible y, además, eficiente".

Como ha recordado el Director General, Telemadrid ha registrado este último mes su mejor dato de audiencia en siete años para un mes de noviembre: el 4,9 por ciento; cercano al 5 por ciento. Esto contrasta con Radio Televisión Española, cuya audiencia ha caído por debajo del 10 por ciento y cuyos informativos han caído a la tercera posición, y parecido camino lleva Radio Nacional de España.

Como he mencionado, "telemadrid.es" sigue creciendo a un ritmo alto; el Director General nos ha expuesto con mayor detalle otras mejoras de audiencia, otros indicadores, que está cosechando la sociedad.

Confiemos, señorías, en que este contrato programa que va a firmarse contribuya al éxito de Radio Televisión Madrid en todo y con la colaboración de todos. Mi Grupo lo espera, y creo que también lo esperan los demás Grupos, el Gobierno y todas las personas que trabajan en y para la radiotelevisión de los madrileños, a fin de que estos cuenten con un servicio público audiovisual de calidad cada día mejor.

Aprovecho el último minuto para felicitar estas Navidades a todas las personas vinculadas a Radio Televisión Madrid y también a todas las personas vinculadas a esta Cámara. Muchas gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Para contestar a todos los Grupos Parlamentarios tiene la palabra el señor Director General, como ya sabe, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Gracias, Presidenta. Voy a intentar agrupar los distintos temas que han ido apareciendo. En primer lugar, uno que ha sido prácticamente común a todos los Grupos, es el tema de las infraestructuras y las inversiones en Radio Televisión Madrid. Como les digo, nosotros disponemos de un plan de actualización de esas inversiones, que obviamente tendremos que financiar mediante un procedimiento que tiene que ser autorizado por la Comunidad de Madrid; procedimiento que -ya

veremos si es de leasing- será el que más se pueda acomodar a las necesidades financieras de la compañía. Obviamente, una vez que se realice esa autorización podremos empezar a licitar los distintos componentes y empezar a desarrollar este trabajo, aunque también hay que tener en cuenta que el trabajo de actualización no es un trabajo de unos meses, sino que es un plan que está planteado fundamentalmente a dos años vista por la complejidad tanto técnica en su implantación como por la propia licitación de los distintos paquetes.

En relación con la diferencia de objetivos en la producción interna de Telemadrid y La Otra, por la que me preguntaba el portavoz de Ciudadanos, el motivo es clarísimo: es fundamentalmente económico; es decir, con los recursos que tenemos asignados en este momento no podemos incrementar la producción más allá de lo que hemos previsto en este cuadro del segundo canal. Ahora bien, yo quiero hacer una defensa del trabajo que se ha hecho con el segundo canal de Telemadrid. El segundo canal de Telemadrid ahora mismo tiene programación propia, cosa que cuando nosotros llegamos no tenía; tiene programación propia infantil, tiene los informativos con lengua de signos, emite el deporte regional, también el deporte femenino, programas específicos de salud, de ciencia y de cultura, programas específicos de cine clásico y, además, recientemente incorporamos también las retransmisiones de baloncesto -bueno, del único equipo que había quedado en la Champions, que era el Fuenlabrada-. Por lo tanto, hemos intentado mejorar, dentro de nuestras posibilidades económicas, la programación que emitimos en La Otra, pero es verdad que con los actuales recursos no tenemos capacidad para un desarrollo mucho más amplio que el que hemos recogido aquí, dentro del contrato programa.

Han hablado también varios de los portavoces sobre el tema de la publicidad –tanto el portavoz del Partido Socialista como el del Partido Popular- y, además, en signo opuesto. Vamos a ver, respecto al tema de la financiación mediante publicidad, lo que quiero hacer, en primer lugar, es un reconocimiento al trabajo que están realizando los trabajadores de Multipark, que es ya una empresa cien por cien pública, cien por cien propiedad de Telemadrid, que, con un mercado en caída –estamos hablando de que vamos a cerrar el año previsiblemente con una caída del 1,5 por ciento en el mercado total de la publicidad- y una caída en los servicios centrales de FORTA cercana al 20 por ciento, ha conseguido levantar su facturación entre un 3 y un 4 por ciento. Lo que tiene mucho mérito, hasta el punto de que actualmente somos dependientes, en nuestra facturación publicitaria, en un 75 por ciento en relación con Multipark. Estamos trabajando, dentro del conjunto de FORTA, en la puesta en marcha de un nuevo sistema comercial que, obviamente, nos permita poder sacar mayores recursos del mercado publicitario, pero tienen que tener en cuenta que el mercado publicitario no solamente está en retroceso en su inversión sino que, además, hay nuevos entrantes en ese mercado publicitario que están haciendo que la cuota de las televisiones públicas agrupadas en FORTA sea cada vez más residual en relación con el volumen de audiencia que podemos tener en su conjunto.

En cuanto a los nuevos servicios digitales, por los que me ha preguntado también el portavoz de Ciudadanos, les tengo que comentar también que en fechas próximas, y dentro del

paraguas de FORTA, nos incorporaremos a la Plataforma HbbTV, que ya se ha impulsado, tanto desde Radio Televisión Española como también desde los dos grandes grupos privados.

También quería comentarle, en relación con la pregunta que me hacía el portavoz del Partido Socialista sobre el equilibrio entre la producción propia y la producción externalizada, que, obviamente, primero tenemos que llevar a cabo una mejora de nuestras infraestructuras para poder asumir nuevos proyectos dentro del edificio Radio Televisión Madrid. Lo decía al principio de mi intervención, actualmente estamos sacando programas al aire, como puede ser el programa "Buenos días, Madrid" –que, por cierto, va muy bien, que ocupa desde las 7 de la mañana hasta las 11:30-, con un equipamiento francamente mejorable. Para empezar, lo estamos emitiendo en SD, porque ese estudio en concreto, que es el estudio 1, no lo tenemos escalado a alta definición y forma parte del paquete de actualizaciones técnicas que teníamos previsto para los años 2019 y 2020. Por eso yo quería reconocer también el trabajo que se ha hecho desde toda el área técnica de la cadena, porque, con poco, creo que se está haciendo mucho y se está haciendo bastante eficiente el uso de todo los recursos públicos en Radio Televisión Madrid.

Me preguntaba también el señor Padilla cómo suben y bajan los porcentajes porque, claro, no suman 100. Claro, no suman 100, por distintos motivos. Primero, porque no está incluida la ocupación publicitaria ni los elementos de continuidad y autopromoción que, obviamente, tienen un peso específico de en torno al 4 por ciento. Por eso no suma 100 el total. Lo que pasa es que eso no se ha puesto aquí, porque es un elemento residual dentro de la parrilla. ¿Cómo conseguimos crecer si se mantienen todos iguales? Porque hay horquillas. Evidentemente, si la horquilla de la producción interna llega hasta el 40 por ciento, se tienen que producir bajadas en la producción ajena o bien en la producción externa, porque, si no, sumaría ciento y pico por ciento, si tenemos en cuenta la suma de los elementos de continuidad.

En cuanto a lo que me comentaba también el señor Padilla sobre la elaboración del libro de estilo, este es un tema que ya se ha planteado dentro del Consejo de Administración, y que, obviamente, es algo laborioso que creo que requiere el concurso, también obviamente, de la Dirección de Informativos de Radio Televisión Madrid y que, por lo tanto, es una cuestión que nos tendremos que plantear para fechas próximas.

En lo que se refiere al tema del archivo, que también ha sobrevolado por aquí, estamos trabajando en el acceso al archivo digital; es decir, para que desde la página web de Telemadrid se pueda tener acceso al fondo documental que hay en Telemadrid. Obviamente, eso implica una serie de inversiones, que también tenemos proyectadas, y una serie de actualizaciones que iremos realizando. En relación con el archivo de Onda Madrid, hay que tener en cuenta que desde hace aproximadamente, yo creo que un año o un poquito más, sí se está guardando todo a través de la página web, pero nos queda, obviamente, todo el pasado, que habrá que proceder también a su catalogación y a su puesta a disposición, al igual que sucede con el patrimonio audiovisual de la televisión.

No me extiendo mucho más. Creo, como conclusión final, que lo que hemos avanzado en este tiempo ha sido un trabajo conjunto de todos, de los trabajadores, del Consejo de Administración, de esta Comisión de Radio Televisión Madrid y, si me lo permiten, también del equipo directivo de Telemadrid y Onda Madrid, a los que procuro no regalarles mucho los oídos, pero creo que se merecen también un reconocimiento por el trabajo que están haciendo en este tiempo. Para mí todos son excelentes profesionales pero hay tres personas en concreto a las que yo quiero mencionar aquí que son la Directora de Contenidos, Carmen González, la Directora del Área Multimedia, María Maicas, y al Director de Informativos, Jon Ariztimuño, sin los cuales creo que Telemadrid y la radio televisión pública no habrían cambiado tanto en tan poco tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López. Creo que en nombre de todos los miembros de esta Comisión nos sumamos a ese agradecimiento a todas las personas mencionadas. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID**: *Feliz Navidad.*) Feliz Navidad a todos, por supuesto. Puede abandonar la mesa cuando quiera. Muchas gracias.

Al principio de la Comisión, el señor Gómez-Chamorro quería decir algo; adelante.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Quería solicitar la retirada del cuarto punto del orden del día si no hay inconveniente por parte del resto de portavoces.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro. El cuarto punto del orden del día, para que quede constancia, era una comparecencia para proponer a doña Natividad Isabel González Preciado como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid; así que, en el caso de solicitud de retirada, pregunto a todos los portavoces, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento, si están de acuerdo en retirar dicho punto. (*Asentimiento.*) Pues queda retirado como punto del orden del día de la presente sesión, quedando en el listado de asuntos pendientes a los efectos de su posible incorporación en el orden del día de otra sesión de la Comisión.

Vamos directamente al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*El señor Gómez-Chamorro Torres pide la palabra.*) Sí, señor Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Pido la palabra para solicitar, por favor, que la primera pregunta, que era a iniciativa de don Miguel Ángel González Merino, diputado de mi Grupo, al no poderse sustanciar por falta de información, se mantenga también en asuntos pendientes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro. He estado hablando antes con el señor González para explicarle que sí se da por sustanciada esta pregunta puesto que la persona que ha venido a contestarla simplemente ha dicho que no es la persona a la que le correspondía contestar sino que debería estar dirigida al Director General de Radio Televisión Madrid, que es quien tiene esa información y quien puede dar respuesta al señor González. Lo que sí he hablado con el señor González es que esta pregunta se da por sustanciada y que debería registrar otra directamente al señor Director General, con lo que, si no me equivoco, está de acuerdo el señor González y, por lo tanto, damos por sustanciada esta pregunta y esperamos que en el Registro vuelva a formularla el señor González de otra manera. ¿Alguna ruego o alguna pregunta más? (*Denegaciones.*) Sin más, lo dicho: Feliz Navidad a todos, y muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 28 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid